



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
RESOLUCIÓN No. 004-2023 DE 15 DE MAYO DE 2023

CONSIDERANDO:

Que el 5 de octubre del 2022 se estableció la Convocatoria N° 002-2023 del Contingente Arancelario Ordinario de Productos Lácteos correspondiente al año 2023 (primera rueda) cuya rueda de negociaciones en la Bolsa Nacional de Productos S.A. se llevó a cabo el día 6 de diciembre de 2022;

Que la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios emitió a la empresa Pedersen Fine Foods, S.A. la Certificación N° ORD-018-2023 del Producto queso, emitida el 9 de diciembre de 2022 con vigencia hasta el 30 de abril de 2023;

Que la empresa ante mencionada, presento formalmente en nuestras oficinas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario solicitud para extender la vigencia de su licencia de importación hasta el 30 de junio de 2023;

Que dicha solicitud fue fundamentada en que la empresa vendedora notificó a la empresa compradora dificultades en el suministro del producto por inconvenientes con la elaboración y abastecimiento del mismo por parte del proveedor.

Que el artículo 7 de la Resolución 5-98 del Reglamento de esta Comisión establece:
"Periodicidad: ...También la Comisión fijará en cada caso el plazo máximo dentro del cual deberán hacerse efectivas las importaciones de los productos incluidos en los contingentes arancelarios y adoptará las medidas necesarias para garantizar que dichas importaciones tengan lugar."

Que este procedimiento está dentro de la normativa que rige a esta Comisión.

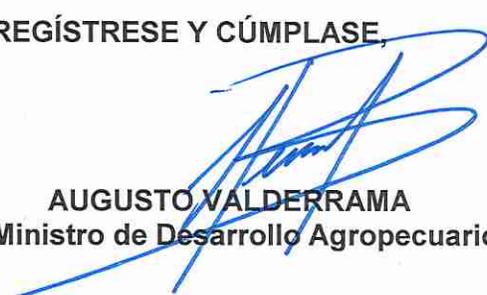
RESUELVE:

Primero: Extender el periodo de vigencia de la Certificación N° ORD-018-2023 de la empresa Pedersen Fine Foods, S.A. bajo el Contingente Arancelario Ordinario de Productos Lácteos, Primera Rueda (OMC) hasta el 30 de junio de 2023.

Segundo: Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, el día quince (15) del mes de mayo de 2023.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,


AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario


FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias


HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas